



Lista de Exclusión en Escuelas y Centros de Cuidado Infantil

Lista de Exclusión Oficial en Escuelas y Centros de Cuidado Infantil de Enfermedades Contagiosas y Transmisibles

Autoridad regulatoria: Código de Leyes de Carolina del Sur (SC, por sus siglas en inglés), Secciones 44-1-140, 44-29-200; 63-13-180

Código de Regulaciones de SC, Capítulo 61-20 y Capítulo 114, Artículo 5

Requisitos

La ley en Carolina del Sur les exige a las escuelas que tomen medidas para prevenir la propagación de enfermedades en la escuela y en las poblaciones infantiles al limitar la asistencia de estudiantes y personal con enfermedades infecciosas o contagiosas a la escuela y actividades escolares. La [Regulación](#) de SC [#61-20](#) le solicita a DHEC que publique en enero de cada año una Lista de Exclusión oficial en Escuelas y Centros de cuidado infantil de enfermedades contagiosas y transmisibles (en inglés Official School and Childcare Exclusion List of Contagious and Communicable Diseases), de aquí en adelante llamada Lista de Exclusión en Escuelas y Centros de Cuidado Infantil.

La ley de SC indica que las escuelas “en concepto de la predominancia de una enfermedad contagiosa o infecciosa o para prevenir la propagación de la enfermedad, pueden prohibir o limitar la asistencia de cualquier empleado o estudiante en cualquier colegio a cualquier actividad relacionada con la escuela que estén bajo su control”. La normativa de SC establece que las escuelas, servicios de guardería fuera de casa y padres/tutores no deberían permitir la asistencia de niños con “cualquier enfermedad contagiosa o infecciosa o síndrome que requiera de aislamiento”... “si la enfermedad o síndrome del niño o menor está en la Lista de Exclusión Oficial en Escuelas y Centros de Cuidado Infantil de Enfermedades Contagiosas o Transmisibles.”

Los estudiantes, empleados y personal (incluyendo a voluntarios) también se encuentran excluidos de asistir a escuelas o centros de cuidado infantil si han estado expuestos a una o más de las condiciones designadas en estas listas y hasta que los criterios para volver a asistir a la escuela o centro de cuidado infantil se cumplan.

Actualizaciones del 2017

Se hicieron las siguientes actualizaciones a las Listas de Exclusión en Escuelas y Centros de Cuidado Infantil: se declaró a la Varicela como una epidemia debido a que se informó de la existencia de un tercer caso. Además se agregó que pueden usarse para exclusión las pruebas diagnósticas independientes del cultivo de la Diarrea (*E. coli* 0157:H7 y otra *E. coli* que produce la toxina de Shiga [STEC]) y de la Diarrea (Shigella). La Tuberculosis (TB) comprende los síntomas para casos sospechados o confirmados.

Esta actualización para la Lista de Exclusión en Escuelas y Centros de Cuidado Infantil entra en vigencia desde el

31 de enero de 2018.

Guía para la implementación de la Lista de Exclusión en Escuelas y Centros de Cuidado Infantil

1. La **Lista de Exclusión en Escuelas y Centros de Cuidado Infantil** aplica a los siguientes grupos de personas en guarderías fuera de casa, (definido en la Sección 63-13-20 del Anexo al Código de SC), y en cualquier escuela pública, privada, parroquial, bíblica o dominical (Reg. 61-20).
 - Niños y personal en establecimientos de centros de cuidado infantil fuera de casa;
 - Estudiantes de pre-escolar/jardín en los grados 3K, 4K, y 5K;
 - Estudiantes de los grados 1° al 12°; y
 - Empleados y personal de escuelas (incluyendo a los voluntarios) que hayan tenido contacto con los estudiantes.
2. **Notificación a los padres:** Las escuelas y centros de cuidado infantil necesitan distribuir la lista de condiciones que requieren de exclusión de asistencia escolar a los padres/tutores y/o distribuir los folletos para padres elaborados por DHEC. La lista también se encuentra disponible en <http://www.scdhec.gov/Health/ChildTeenHealth/SchoolExclusion>.
3. **Reporte de los padres a la escuela:** Las escuelas y centros de cuidado infantil deberían informar a los padres/tutores que ellos deben notificar a la escuela 24 horas después de que el niño haya adquirido o tenga sospecha de tener una enfermedad transmisible conocida tratada en la Lista de Exclusión.
4. **Retorno a la escuela:** Los estudiantes, niños y personal pueden volver a la escuela tan pronto como hayan desaparecido sus síntomas, a menos que se establezca lo contrario en la Lista de Exclusión o por su profesional médico.
5. **Circunstancias especiales:** Los niños que tengan comprometido el sistema inmune o que se encuentren médicamente frágiles con una condición o situación excluible pueden necesitar mayores períodos de exclusión, sujeto a recomendaciones provistas por su(s) profesional(es) médico(s) o por el DHEC. Para propósitos de exclusión escolar, el término “médicamente frágil” se refiere a aquellos estudiantes con necesidades de cuidado médico especiales o retraso en el desarrollo que requieren de asistencia cercana con la alimentación y otras actividades de higiene personal por las que las enfermedades transmisibles se pueden propagar más rápido. Nada en estos criterios impide el ejercicio del juicio profesional de la agencia médica de la escuela local y/o de personal de enfermería para proteger la salud de los estudiantes.
6. **Los criterios de exclusión que varían** por edad o grado escolar están indicados en la Lista de Exclusión. “Niños pequeños” o “niños más pequeños” como se indica en la Lista son generalmente aquellos en guarderías, preescolar o en cualquier grado de jardín de infancia. Cuando a los estudiantes se les enseña o habitualmente pasan tiempo en grupos de edades mixtas, los estándares para los niños más pequeños en el grupo es lo que aplica. Las condiciones que no requieren de exclusión de personal tanto de escuelas como de centros de cuidado infantil están indicadas en las tablas en las páginas siguientes.
7. **Observaciones / Documentación para el retorno:** Un estudiante puede volver a la escuela de acuerdo a lo que se indica en las tablas a continuación. Los médicos, practicantes de enfermería, asistentes médicos o personal médico del DHEC pueden proveer observaciones médicas para volver a la escuela teniendo en cuenta una condición excluible. Las observaciones médicas, que documentan el diagnóstico, inicio del tratamiento, mejora de la condición, etc., y las notas de los padres deberían archivarse en la escuela como mínimo por un año calendario, o como lo requiera la política del distrito escolar local. Las observaciones médicas no pueden acortar o anular el período mínimo de exclusión requerido por el DHEC para cualquier condición específica.

Guía para la implementación de la Lista de Exclusión en Escuelas y Centros de Cuidado Infantil

8. **Período de Exclusión:** Si un estudiante no responde al tratamiento para una condición excluible, el profesional médico o departamento de salud pueden sugerir mayores períodos de exclusión.
9. **Brotos:** Durante el brote de una enfermedad o bajo circunstancias especiales, el DHEC puede cambiar la duración de los períodos de exclusión. Durante los brotes, los criterios de exclusión pueden aplicarse a estudiantes, niños y personal que presenten los mismos síntomas que en casos confirmados en laboratorio, aún si el niño no ha sido evaluado por la enfermedad que causa el brote.
10. **Reporte de Enfermedad/Brote al Departamento de Salud y a la Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés):** El DHEC ha determinado que las condiciones que sean de notificación inmediata o dentro de las 24 horas vía telefónica, incluyendo todos los grupos o brotes de enfermedades, están bajo la autoridad de la asignación o excepción de la ley FERPA de reporte de estas enfermedades sin el consentimiento de los padres. Las condiciones que sean notificables dentro de los 3 días, se pueden reportar al DHEC por nombre con el consentimiento de los padres o sin referencias personales sin el consentimiento de los padres.
11. **El requisito para reportar condiciones de Notificación Inmediata o de Notificación Urgente (dentro de las 24 horas) aplica a médicos, laboratorios, centros de salud, y “cualquier persona o entidad que mantenga una base de datos que contenga información de cuidado médico”.** La lista de las condiciones notificables se puede acceder desde aquí:
<http://www.scdhec.gov/Health/FHPF/ReportDiseasesAdverseEvents/ReportableConditionsInSC/>

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---------------------|---|---------------------|----------------------------|--|-----------------------------|
| determinada) | fómites contaminados, exposiciones ambientales incluyendo animales y agua recreacional; puede ser bacterial, parasitaria o viral. | | | <p>Estudiantes más viejos y personal</p> <ul style="list-style-type: none"> No es obligatoria la exclusión por diarrea a estudiantes de 6to a 12avo grado o a personal de la escuela, a menos que se determine que la persona con diarrea está contribuyendo a la propagación de la enfermedad en las instalaciones escolares. <p>Circunstancias especiales para la Diarrea:</p> <ul style="list-style-type: none"> Excluir estudiantes de cualquier edad y personal con diarrea descontrolada o heces que contengan sangre o mucosidad, a menos que los síntomas sean asociados con una condición no infecciosa (por ejemplo, Síndrome del colon irritable o la enfermedad de Crohn). El retorno está permitido cuando los síntomas están resueltos o la evaluación médica indica que la inclusión es aceptable. Para niños con pañales o estudiantes de cualquier edad que requieran asistencia con su higiene personal, excluir por 2 o más episodios diarreicos en la escuela o programa diario <u>si la frecuencia o naturaleza de los episodios diarreicos</u> desafía la capacidad del cuidador(es) para mantener técnicas sanitarias y/o condiciones (derrame del pañal o | N/A |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|------------------------------------|---|--|--|--|--|
| | | | | accidentes en niños ya entrenados para usar el baño). | |
| Diarrea (<i>Campylobacter</i>) | Ruta fecal-oral a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta o comida contaminada, agua, o contacto animal. | La excreción es acortada con tratamiento. Sin tratamiento, puede ser infeccioso por 2 a 3 semanas con posibles recaídas | Reportar brotes INMEDIAMENTE por teléfono. Reportar dentro de 3 días. | Excluir hasta que los síntomas de la diarrea estén resueltos por al menos 24 horas. | Nota de los padres o del personal declarando que la diarrea ha sido resuelta por 24 horas. |
| Diarrea (<i>Cryptosporidium</i>) | Contacto con agua recreacional, la ruta oral-fecal a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta de comida contaminada, agua, o contacto | El parásito puede permanecer en las heces por 2 semanas. | Reportar brotes INMEDIAMENTE por teléfono. Reportar dentro de 3 días. | Excluir hasta que los síntomas de la diarrea estén resueltos por al menos 24 horas. Restringir actividades que incluyan agua recreacional (piscinas, piscinas de chapoteo, mesas de juego con agua, etc.) hasta 2 semanas después de que los síntomas de la diarrea estén resueltos. | Nota de los padres o del personal declarando que la diarrea ha sido resuelta por 24 horas. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|--|---|---|---|--|--|
| | animal. | | | | |
| Diarrea (<i>E. coli</i> 0157:H7 y otra <i>E. coli</i> productora de toxina Shiga (STEC, por sus siglas en inglés) | Ruta fecal-oral a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta o comida contaminada, agua, o contacto animal. | 3 semanas o más; portarla por más tiempo es poco común. | Reportar brotes INMEDIATAMENTE por teléfono. Reportar dentro de 24 horas por teléfono. | <p>Niños o personal en cuidado fuera-de-casa o estudiantes en el jardín de infancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Excluir hasta que los síntomas de la diarrea estén resueltos por al menos 24 horas y 2 cultivos de heces consecutivos o pruebas diagnósticas independientes del cultivo tomados con al menos 24 horas de diferencia sean negativos para STEC. Si fueron recetados antibióticos, los cultivos de heces deben ser recolectados a las 48 horas o más después de que los antibióticos hayan sido completados. Un profesional médico debe autorizar a los estudiantes o personal para la readmisión de todos los casos de STEC. <p>Estudiantes en grados de 1° al 12°</p> <ul style="list-style-type: none"> Excluir hasta que los síntomas de la diarrea estén resueltos por al menos 24 horas. Restringir actividades con agua recreacional (piscinas, piscinas de chapoteo, mesas de juego con agua, etc.) al menos 2 semanas después de que los síntomas de la diarrea se despejen. | <p>Documentación médica de 2 resultados de pruebas negativas.</p> <p>Nota para los padres de los estudiantes en los grados 1-12 que no declaran no haber tenido diarrea durante 24 horas..</p> |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---|---|---|--|--|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Un profesional médico debe autorizar a los estudiantes o personal para la readmisión de todos los casos de STEC. | |
| Diarrea por <i>E. coli</i> Enteropatógena (EPEC) y <i>E. coli</i> Enterotoxigénico (ETEC) | Ruta fecal-oral a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta o comida contaminada, agua, o contacto animal. | Puede ser prolongado. | Reportar brotes INMEDIATAMENTE por teléfono. | Excluir hasta que los síntomas de la diarrea estén resueltos por al menos 24 horas. | Nota de los padres o del personal declarando que la diarrea ha sido resuelta por 24 horas. |
| Diarrea (<i>Giardia</i>) | Contacto con agua recreacional, la ruta oral-fecal a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta de | Puede llegar a varios meses, más contagioso durante la fase de diarrea. | Reportar brotes INMEDIATAMENTE por teléfono. Reportar dentro de 3 días. | Excluir hasta que los síntomas de la diarrea estén resueltos por al menos 24 horas. | Nota de los padres o del personal declarando que la diarrea ha sido resuelta por 24 horas. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---------------------|---|--|-----------------------------|--|---|
| | comida contaminada, agua, o contacto animal. | | | | |
| Diarrea (Norovirus) | Por la ruta fecal-oral a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta de comida contaminada o agua. | Puede quitarse antes de que los síntomas comiencen y 2 o más semanas después de que los síntomas terminen. | Reportar brotes únicamente | Excluir hasta que no presenten más síntomas (la diarrea y/o vómito detenidos por al menos 24 horas). | Nota de los padres o del personal declarando que la diarrea y/o vómito se han resuelto por al menos 24 horas. |
| Diarrea (Rotavirus) | Por la ruta fecal-oral a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta de comida contaminada o | Presente varios días antes de los síntomas y dura por semanas después. | Reportar brotes únicamente. | Excluir hasta que los síntomas de la diarrea estén resueltos por al menos 24 horas. | Nota de los padres o del personal declarando que la diarrea ha sido resuelta por 24 horas. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---|---|---|---|---|---|
| | agua. | | | | |
| Diarrea por <i>Salmonella typhi</i> (Fiebre Tifoidea) | Por la ruta fecal-oral a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta de comida contaminada o agua. | Puede persistir en las heces por hasta 12 semanas; posible transporte crónico del portador. | Reportar brotes INMEDIATAMENTE por teléfono. Reportar fiebre Tifoidea dentro de 24 horas. | <ul style="list-style-type: none"> Excluir hasta que los síntomas de la diarrea estén resueltos por al menos 24 horas y 2 cultivos de heces tomados con al menos 24 horas de diferencia sean negativos para STEC. Si fueron recetados antibióticos, los cultivos de heces deben ser colectados 48 horas o más después de que los antibióticos hayan sido completados. | Un profesional médico debe autorizar al niño o miembro del personal para la readmisión de todos los casos de <i>Salmonella typhi</i> junto con los resultados de los cultivos de heces negativos. |
| Diarrea (No Salmonella Tifoidal) | Ruta fecal-oral a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta o comida contaminada, agua, o contacto animal. | Puede persistir en las heces por hasta 12 semanas. | Reportar brotes INMEDIATAMENTE por teléfono. Reportar Salmonella no tifoidal dentro de 3 días. | Excluir hasta que los síntomas de la diarrea estén resueltos por al menos 24 horas. | Nota de los padres o del personal declarando que la diarrea ha sido resuelta por 24 horas. |
| Diarrea (Shigella) | Por la ruta Fecal-oral a través de contacto directo persona a | <i>Shigella</i> no tratada es conseguida en las heces hasta por 4 | Reportar brotes INMEDIATAMENTE por teléfono. | <ul style="list-style-type: none"> Niños o personal en cuidado fuera-de-casa o estudiantes en el jardín de infancia: <ul style="list-style-type: none"> Excluir hasta que los síntomas de la diarrea sean resueltos por al menos | Nota médica documentando el resultado negativo de la prueba. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|--|--|
| | persona o fómites contaminados, por ingesta de comida contaminada o agua. | semanas. | Reportar dentro de 3 días. | <p>24 horas, y al menos 1 cultivo de heces o pruebas diagnósticas independientes del cultivo sean negativas para la Shigella.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si fueron recetados antibióticos, los cultivos de heces deben ser recolectados a las 48 horas o más después de que los antibióticos hayan sido completados. • Estudiantes en grados de 1° al 12° <ul style="list-style-type: none"> • Excluir hasta que la diarrea se haya detenido por al menos 24 horas, prever que el estudiante tenga buena higiene en las manos y la habilidad de usar solo el baño. • Un estudiante con higiene cuestionable o pobre en las manos se le puede requerir tener al menos 1 cultivo de heces negativo para Shigella y estar libre de diarrea por al menos 24 horas antes del retorno. Si fueron recetados antibióticos, los cultivos de heces deben ser recolectados a las 48 horas o más después de que los antibióticos hayan sido completados. | Nota de los padres o del personal declarando que la diarrea ha sido resuelta por 24 horas. |
| Fiebre | N/A | Depende de la causa de la fiebre. | Reportar brotes únicamente. | <ul style="list-style-type: none"> • Excluir por fiebre acompañada de cambios de comportamiento y otros signos y síntomas de enfermedad contagiosa (tales como sarpullido, | La escuela debe especificar en base a la situación. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---|---|--|------------------------------|--|--|
| | | | | <p>vómito, diarrea, irritabilidad, o confusión).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excluir todo el personal con temperatura oral de 101 °F o mayor. • En el área del cuidado infantil para infantes hasta de 4 meses de edad: <ul style="list-style-type: none"> • Fiebre (100.4 °F o más rectal) en un niño con 60 días de edad o más joven requiere atención médica inmediata. • En el área de cuidado infantil para infantes y niños quienes están por encima de los 4 meses: <ul style="list-style-type: none"> • Excluir por temperatura axilar: 100.0 °F o temperatura oral: 101.0 °F o mayor • Para estudiantes de todas las edades • Excluir por temperatura axilar: 100.0 F o temperatura oral: 101.0 °F o mayor | |
| <i>Haemophilus influenza</i> tipo B (Hib) | Vía respiratoria (gotitas) o por contacto directo con objetos contaminados. | Puede estar presente hasta que la bacteria esté en la boca o la nariz. | Reportar dentro de 24 horas. | <ul style="list-style-type: none"> • Excluir hasta que el estudiante sea dado de baja por un profesional de la salud. • Excluir personal con infección Hib probada hasta que la terapia de antibióticos haya iniciado. • La no exclusión es requerida para los estudiantes o miembros del personal expuestos. | Nota médica documentando la finalización del tratamiento antibiótico, y dada de baja para volver a la escuela. |
| Enfermedades de manos, pies y boca. | Contacto directo con el infectado: | El virus puede estar presente de | Reportar brotes únicamente. | Excluir mientras los síntomas de fiebre o babeo excesivo estén presentes, que es usualmente durante las primeras semanas de | Nota de los padres. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|-----------------------------------|--|--|----------------------------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Descargas nasales. • Descargas de la garganta. • Ampollas. • Heces. | semanas a meses en las heces después de que la infección comienza; la eliminación respiratoria del virus es usualmente de 1 a 3 semanas. | | la enfermedad. | |
| Piojos (pediculosis) ² | Contacto directo con una persona infectada u objeto contaminado. | Mientras estén presentes piojos vivos. | No reportable | <p>Excluir por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La presencia de piojos vivos, que se desplacen y visualizados por inspección directa del cuero cabelludo, o • La presencia de liendres (huevos) que parecen ser de 1/4 de pulgada o 6 mm en el cuero cabelludo. <p>Los estudiantes identificados con piojos</p> | Las personas excluidas pueden volver después de un tratamiento inicial cuando el chequeo no identifique piojos vivos desplazándose sobre el cuero cabelludo de la persona afectada. ³ La escuela o instalación |

²Idealmente, la detección de piojos es realizada por profesionales médicos, incluyendo enfermeras de escuelas de salud, o por ayudantes de escuelas de salud quienes hayan sido entrenados por enfermeras escolares. [Estudiantes con evidencia de infestación (por ejemplo, liendres más grandes que 1/4 de pulgada en el cuero cabelludo pueden ser excluidos por normas de la escuela local].

³Las agencias de educación local que opten por "normas anti-liendres" más estrictas para la readmisión a la escuela deben explicar claramente estas normas a los familiares cuando se distribuyan materiales sobre la exclusión en escuelas y centros de cuidado infantil.

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|-----------------------------|---|--|---|---|--|
| | | | | <p>pueden permanecer en el salón de clases hasta el final del día escolar, con limitaciones basadas en las actividades que causan contacto cabeza-con-cabeza o en el compartir cualquier tipo de prenda de vestir/implemento para la cabeza. El personal con piojos son excluidos al final del día escolar o de cuidado infantil si se puede evitar contacto cercano cabeza-con-cabeza durante las actividades de rutina.</p> <p>Recomendaciones de re-chequeo para los piojos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las personas excluidas por pediculosis deben ser re-chequeadas en 7 a 10 días después de los tratamientos iniciales. El re-chequeo de personas con piojos vivos y desplazándose deben ser re-tratados y excluidos hasta que el chequeo identifique que no existen piojos vivos y desplazándose en el cuero cabelludo. | <p>puede identificar productos alternativamente aceptables para el efectivo tratamiento de los piojos.</p> |
| Hepatitis A infección viral | Por la ruta fecal-oral a través de contacto directo persona a persona o fómites contaminados, por ingesta de comida | Más infeccioso en las 2 semanas anteriores a la aparición de señales o síntomas, el riesgo <u>es</u> | Reportar dentro de 24 horas por teléfono. | Excluir hasta 1 semana después de la aparición de enfermedad o ictericia. Consultar contactos de sus profesionales médicos para consideración de inmunoglobulina o vacunas en consulta con el departamento de salud. | Nota médica documentando el diagnóstico y más de una semana desde la aparición. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---|---|---|--|---|--|
| | contaminada o agua. | <u>mínimo</u> después de la aparición de la ictericia. | | | |
| Impétigo (Bacteria Estreptocócica Estafilocócica) | Por infección de piel abierta, o por contacto con lesiones en la piel de una persona infectada. | Hasta el tratamiento con antibióticos por 24 horas o lesiones con costra | No reportable. | Excluido hasta 24 horas después de haber sido iniciado el tratamiento con antibióticos o mientras la lesión esté drenando y no pueda ser cubierta con una gasa. | Nota de los padres o del personal declarando que la terapia antibiótica fue iniciada por 24 horas. |
| Influenza / Enfermedad Similar a la influenza <i>(JLI es definido como una temperatura oral de > 100° F con una tos y/o ampollas en la garganta para las cuales no hay otra causa conocida)</i> | Rutas aéreas y respiratorias (gotas) o por contacto con individuos u objetos infectados. | Un día antes de que los síntomas se inicien hasta al menos 7 días después de iniciados. | Reportar brotes INMEDIAMENTE por teléfono | Excluir hasta al menos 24 horas después de que la fiebre sea resuelta sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre. | Nota de los padres o del personal declarando que la fiebre ha sido resuelta por al menos 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre. |
| Sarampión (Rubeola) | Rutas aéreas y respiratorias (gotas). | 1 a 2 días antes de señales o de que aparezcan los síntomas | Reportar brotes INMEDIAMENTE por teléfono. | Excluir hasta 4 días después del inicio de sarpullido y despejado por un profesional médico. | Nota médica documentando al menos 4 días desde el comienzo de la enfermedad. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---|--|---|---------------------------------------|--|---|
| | | hasta 4 días después del sarpullido. | | | |
| Meningitis (Bacterial) <ul style="list-style-type: none"> • <i>Neisseria Meningitides</i> (meningocócica) • <i>Haemophilus influenza</i> (h. Gripe) • <i>Streptococcus pneumonia</i> (neumocócica) | Contacto con secreciones respiratorias o contacto con objetos contaminados. | Hasta después de 24 horas de antibióticos. | Reportar INMEDIATAMENTE por teléfono | Excluir tan pronto como se sospeche la meningitis y hasta que sea dada de baja por un profesional médico. Buscar atención médica pronto por cualquier combinación de síntomas múltiples de fiebre, dolor de cabeza, cuello rígido, irritabilidad, o fotofobia. Se le debe prestar atención especial a un sarpullido que no blanquea y que tiene pequeños puntos rojos o purpuras sobre la piel causado por sangrado debajo de la piel. Re-admitir cuando sean dados de baja por un profesional médico. | Nota médica documentando que la persona afectada ya no es contagiosa. |
| Meningitis (Viral) | Exposición ambiental a secreciones respiratorias de un individuo infectado o por hábitos pobres de higiene en el baño. | La erradicación del virus en las heces puede continuar por varias semanas o en el tracto respiratorio por una semana o menos. | Reportar INMEDIATAMENTE por teléfono. | Excluir tan pronto como se sospeche la meningitis y hasta que la meningitis bacterial sea descartada. | Nota médica documentando que la persona afectada ya no es contagiosa. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|--|---|--|---|--|---|
| Llagas en la boca (también ver enfermedad de manos-pies y boca) (Herpes Compleja, aftas, y muguet) | Exposición a un agente infeccioso. | Varía según el agente infeccioso. | Reportar brotes únicamente. | Excluir niños jóvenes por llagas, incluir úlceras en la boca y ampollas, dentro de la boca asociadas con babeo descontrolado, a menos que el profesional médico del niño declare que el niño no es infeccioso. Exclusión de niños con úlceras de herpes (recurrente infección del virus Herpes complejo (VHC)) no está indicada. Cuidadores en el área de cuidado infantil con (VHC) úlceras de herpes no deben ser excluidos, pero no deben tocar sus lesiones, y respetar meticulosamente las prácticas de higiene en las manos. | Nota de los padres. |
| Paperas (Rubulavirus) | Ruta respiratoria (gotas), o contacto con individuos infectados u objetos contaminados. | 1 a 2 días antes, hasta 5 días después de la inflamación de las glándulas. | Reportar dentro de 24 horas por teléfono. | Excluir hasta 5 días después de la aparición de la inflamación de la glándula parótida. | Nota médica documentando al menos 5 días desde el comienzo de la inflamación de la glándula parótida. |
| Conjuntivitis Purulenta o No purulenta | Contacto con descarga de los ojos, nariz o boca de un individuo | Bacterial: Mientras los síntomas están presentes o | Reportar brotes únicamente | Excluir estudiantes sintomáticos y personal que tenga fiebre, dolor de ojos severo, drenaje purulento o que esté muy enfermo para participar en actividades de rutina. | Nota de los padres o del personal declarando que la condición ha sido resuelta. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---|---|---|-----------------------------|---|---|
| | infectado o manos contaminadas u objetos compartidos. | hasta que el tratamiento comience. Viral: Mientras las señales y síntomas estén presentes y por días después de la aparición de los síntomas y señales. | | | |
| Sarpullido con fiebre y cambio de comportamiento asociado con severas enfermedades tales como Meningitis, Varicela, Sarampión y otras enfermedad transmisibles. | Varía según el agente infeccioso. | Varía según el agente infeccioso. | Reportar brotes únicamente. | <ul style="list-style-type: none"> • Excluir estudiantes/niños hasta que un profesional médico haya determinado que la enfermedad no es transmisible. • Excluir profesores y personal por sarpullido con fiebre y/o dolor en las coyunturas, hasta que una enfermedad transmisible tal como el sarampión o la rubéola hayan sido descartadas. | Nota médica documentando evaluación de no transmisibilidad. |
| VRS (Virus Respiratorio) | Ruta respiratoria | Puede durar de 3 a 8 días | Reportar brotes INMEDIATA- | Excluir niños jóvenes con VRS si el niño ha tenido fiebre o si el niño está muy enfermo | Nota de los padres. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---|---|--|----------------------------|---|--|
| Sincicial) | (gotas), o contacto con individuos infectados u objetos contaminados. | en niños y adultos. Puede durar de 3 a 4 semanas en pequeños infantes. | MENTE por teléfono. | para participar en actividades con otros niños y personal. | |
| Tiña Tiña del cuero cabelludo (tineacapitis) | Contacto con individuos infectados, animales o contacto con objetos contaminados. | Infeccioso mientras el hongo se encuentre en la piel lesionada. Una vez comenzado el tratamiento ya no es infeccioso. | No reportable. | Excluir todos los estudiantes, empleados y personal al final del día. <ul style="list-style-type: none"> • Tiña del cuero cabelludo requiere tratamiento anti hongos oral. Los estudiantes, empleados y el personal deben haber iniciado un tratamiento apropiado para volver. | Notas de padres o del personal diciendo que el tratamiento ha sido iniciado. |
| Tiña del cuerpo (tineacorporis) | Contacto con individuos infectados, animales o contacto con objetos contaminados. | Infeccioso mientras el hongo se encuentre en la piel lesionada | No reportable. | Excluir todos los estudiantes, empleados y personal al final del día. <ul style="list-style-type: none"> • Tiña del cuerpo requiere tratamiento tópico. Los estudiantes, empleados y el personal deben haber iniciado un tratamiento | Notas de padres o del personal diciendo que el tratamiento ha sido iniciado. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|--|---|--|---|--|---|
| | | Una vez comenzado el tratamiento ya no es infeccioso. | | apropiado para volver. | |
| Rubéola | Ruta respiratoria (gotas), o contacto con individuos infectados u objetos contaminados. | Puede esparcirse 7 días antes y hasta 14 días después de que aparece el sarpullido | Reportar dentro de 24 horas por teléfono. | Excluir hasta 7 días después de la aparición del sarpullido. Rubéola Congénita: Excluir hasta 1 año de edad a menos que los cultivos nasofaríngeos y de orina después de 3 meses de edad, sean repetidamente negativos para el virus de la rubéola. | Nota médica documentando al menos 7 días desde el comienzo del sarpullido. |
| Sarna | Contacto cercano persona a persona, o contacto con objetos infectados. | Hasta que el tratamiento se termine. | Reportar brotes únicamente. | Excluir hasta después de que el tratamiento apropiado para la sarna ha sido completado (usualmente nocturno). | Nota médica documentando evaluación y finalizada. |
| Herpes Zoster (Varicela Herpes Zoster) | Contacto con fluidos de la vesícula | Hasta que las ampollas sean costras. | | Excluir si las lesiones no pueden ser cubiertas, hasta que las lesiones tengan costra. | Nota de los padres o declaración de alguno de los empleados indicando cualquier lesión seca/costrosa. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|--|--|--|---|--|---|
| Lesiones de piel (incluir estafilocócica y estreptocócica e infecciones del tejido blando, MRSA, Herpes Gladiatorum, etc.) | Contacto con una persona infectada u objeto contaminado. | Varía según el agente infeccioso y tratamiento . | Reportar brotes únicamente | Excluir solo si la lesión en la piel está drenando y no puede ser cubierta, o si la cobertura no puede ser mantenida porque el drenaje se está desbordando a través de la cobertura. Estado del portador: el tener una infección MRSA u hospedar una bacteria MRSA (ser portador) no es razón para exclusión. | No requerido. |
| Amigdalitis Estreptocócica | Vía (gotita) respiratoria o por contacto directo con objetos contaminados. | Infeccioso hasta ser tratado con el antibiótico apropiado. | Reportar brotes únicamente. | Excluir hasta no tener fiebre y hasta al menos 24 horas después de que el tratamiento ha iniciado. | Nota médica documentando la iniciación del tratamiento, con nota de los padres de no tener fiebre. |
| TB (Tuberculosis) (Tos por TB confirmada o sospechada con flema con sangre durante más de 3 semanas, pérdida de peso sin explicación, fiebre o sudores nocturnos durante más de 3 semanas) | Ruta aérea. | Varía con la progresión y severidad de la enfermedad . | Reportar dentro de 24 horas por teléfono. | Excluir por TB activa (infecciosa), hasta que las autoridades del departamento de salud local o el doctor que esté tratando la enfermedad infecciosa declaren que el estudiante o miembro del personal ya no es infeccioso. | El departamento de salud o doctor de enfermedad infecciosa deben dar de baja al estudiante o miembro del personal para el retorno a la escuela. |
| Vómito | Varía según la | Varía según | Reportar brotes | Excluir niños y jóvenes por vómito | Readmitir niños |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|------------------------|---------------------------|---|---|---|---|
| | causa. | la causa. | únicamente. | <ul style="list-style-type: none"> • 2 o más veces durante periodos de 24 horas, o • Por vómito y fiebre (101°F o mayor) <p>Circunstancias especiales por Vómito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excluir y referir para atención médica a cualquier persona con vómito verde y con sangre, que vomite luego de recientes heridas en la cabeza, que vomite y no orine por al menos 8 horas, o quienes parezcan muy enfermos durante los episodios de vómito para pronta evaluación médica. <p>Ninguna exclusión se requiere para un episodio breve y no repetitivo de vómito con ningún otro síntoma de enfermedad grave.</p> | cuando la nota de los padres declare que el vómito se ha resuelto, y el niño es capaz de mantenerse hidratado y participar en actividades. |
| Tos Ferina (Pertussis) | Ruta respiratoria (gotas) | Desde el comienzo de síntomas hasta 3 semanas después de que la tos comience. Infantes sin vacunas pueden ser infecciosos por más de | Reportar dentro de 24 horas por teléfono. Reportar brotes INMEDIATAMENTE por teléfono. | <ul style="list-style-type: none"> • Excluir hasta completar del 5to día de terapia antimicrobial macrólido, tales como azitromicina o eritromicina. • Ninguna exclusión es requerida si la persona es inicialmente diagnosticada con tos ferina pasado el periodo de infección (21 días o más después de comenzada la tos, o 6 semanas después de comenzada la tos en infantes). | Nota médica. documentando antibiótico macrólido recetado con nota de los padres o empleados/personal declarando 5 días de antibióticos completados. |

Los niños, estudiantes y personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de guarderías fuera de casa, hasta que el criterio de exclusión haya sido alcanzado y la documentación haya sido provista como se indica abajo:

| Enfermedad / Agente | Modo de transmisión | Período de contagio | Reporte a la Salud Pública | Exclusión | Documentación para regresar |
|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|-----------|-----------------------------|
| | | 6 semanas | | | |

El criterio de exclusión para niños, estudiantes y personal quienes están en contacto (expuestos a) individuos con condiciones excluibles ⁴

| <i>Criterio de exclusión por contacto (Exposición)</i> | Documentación para regresar |
|--|--|
| <p>Neisseria Meningitides (Meningocócica):</p> <p>Excluir contacto cercano con casos de Neisseria meningocócica (enfermedad meningocócica), hasta que el tratamiento antimicrobial haya sido iniciado.</p> | <p>Nota médica documentando iniciación de la terapia antimicrobial.</p> |
| <p>Tos Ferina (Pertussis)</p> <p>El contacto no necesita ser excluido. Si se identifica <u>contacto cercano a casos de tos ferina quienes están tosiendo o tienen otros síntomas de tos ferina son considerados casos sospechosos</u>:</p> <p>Los contactos con enfermedad de tos son excluidos como casos sospechosos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Hasta después de 5 días de terapia antimicrobial apropiada, o b) si no son administrados los antibióticos, hasta 21 días después del último contacto con una persona infectada, o c) hasta después de un examen con resultado negativo para tos ferina, o d) hasta que un profesional médico despeje el niño o empleado para el retorno a la escuela. | <p>Nota médica indicando que el contacto sintomático está autorizado para el regreso a la escuela o el cuidado infantil, o que el estudiante/empleado ha alcanzado al menos uno de los criterios.</p> <p>Informe de los padres si es regresado a la escuela 21 o más días después del último contacto.</p> |

⁴La exclusión puede ser indicada para contactos con otras condiciones cuando sea recomendado por elDHEC o los estudiantes o los profesionales médicos de empleados/miembros del personal.

El criterio de exclusión para niños, estudiantes y personal quienes están en contacto (expuestos a) individuos con condiciones excluibles ⁴

| <i>Criterio de exclusión por contacto (Exposición)</i> | Documentación para regresar |
|---|---|
| <p>Estudiantes que no han sido inmunizados sin documentación de inmunidad o enfermedades naturales deben ser excluidos si son expuestos a alguna de las siguientes condiciones⁵:</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sarampión: <p>Excluya a los estudiantes y a los contactos de edad escolar expuestos que no hayan sido vacunados contra el sarampión durante 21 días después de la aparición del sarpullido en el último caso de sarampión en la escuela o comunidad afectada.</p> <p>Personal nacido in 1957 o luego quienes no puedan proveer documentación de 2 dosis de vacunas contra sarampión en su primer año o después, o evidencia del laboratorio de inmunidad deben ser excluidos por 21 días después de la aparición del sarpullido en último caso de sarampión en la comunidad o escuela afectada.</p> <p>Las estudiantes y personal embarazadas no deben recibir inmunización de MMR.</p> <p>El DHEC está disponible para proveer consulta sobre vacunación de niños de 6 a 11 meses de edad quienes están expuestos al sarampión.</p> | <p>Los individuos sin inmunización previa pueden ser readmitidos en la escuela inmediatamente después de recibir la vacuna de contención del sarampión (si es recibida dentro de 72 horas de exposición al caso) o inmunoglobulina de sarampión (si es recibida dentro de 6 horas de exposición).</p> <p>Contactar al DHEC respecto a personas previamente no inmunizadas quienes recibieron vacunas o inmunoglobulina después de los límites de tiempos antes descritos.</p> |

⁵El DHEC debe ser consultado inmediatamente sobre estdiantes o personal embarazadas, no inmunizadas, o inmunocomprometidas quienes estén expuestos a sarampión, paperas, rubéola o varicela.

El criterio de exclusión para niños, estudiantes y personal quienes están en contacto (expuestos a) individuos con condiciones excluibles ⁴

| <i>Criterio de exclusión por contacto (Exposición)</i> | Documentación para regresar |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <p>Paperas:</p> <p><u>Durante brotes de paperas</u>, excluir estudiantes expuestos quienes no hayan sido inmunizados contra paperas hasta que hayan recibido al menos una dosis de la vacuna de contención de paperas. Si ellos tienen una excepción de inmunización, continuar con su exclusión hasta que el departamento de salud determine que es seguro retornarlos. Esto sería típicamente por 25 días después de la aparición de parotiditis en la última persona con paperas en la escuela afectada.</p> <p><u>Durante un brote de paperas</u>, el personal nacido en 1957 o posterior que no pueda proveer documentación de 2 dosis de vacunas contra sarampión en su primer año o después, o evidencia del laboratorio de inmunidad, deben ser excluidos por 25 después de la aparición del sarpullido en último caso de sarampión en la comunidad o escuela afectada.</p> <p>Las estudiantes y personal embarazadas no deben recibir inmunización de MMR.</p> | <p>Las personas no inmunizadas recibiendo su primera dosis de la vacuna de contención de paperas como parte de control de brotes puede ser readmitido inmediatamente en la escuela o instalaciones del centro de cuidado infantil.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <p>Rubéola:</p> <p>Excluir estudiantes expuestos quienes no hayan sido inmunizados contra rubéola hasta que hayan recibido al menos una dosis de la vacuna de contención de rubéola. Excluir estudiantes expuestos mayores de 6 años quienes hayan recibido solo una dosis de vacunas, hasta que ellos hayan recibido una dosis adicional de rubéola o vacuna MMR.</p> <p>Personal nacido in 1957 o posterior que no puedan proveer documentación de 2 dosis de vacunas contra rubéola en su primer año o después, o evidencia del laboratorio de inmunidad deben ser excluidos por 21 días después de la aparición del sarpullido en el último caso de sarampión en la comunidad o escuela afectada.</p> <p>Si aplicasen excepciones de inmunización, continuar excluyendo a estudiantes expuestos hasta que el departamento de salud determine que es seguro para ellos regresar, típicamente por 21 días después de la aparición de sarpullido en la última persona con rubéola en la escuela o comunidad afectada.</p> <p>Las estudiantes y personal embarazadas no deben recibir inmunización de rubeola o de MMR.</p> | <p>Las personas no inmunizadas que reciban su primera dosis de la vacuna de contención de rubéola como parte del control de brotes pueden ser readmitidas inmediatamente en la escuela o instalaciones del centro de cuidado infantil.</p> |

El criterio de exclusión para niños, estudiantes y personal quienes están en contacto (expuestos a) individuos con condiciones excluibles ⁴

| <i>Criterio de exclusión por contacto (Exposición)</i> | Documentación para regresar |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Varicela: <p>Los contactos asintomáticos en edad para asistir a guarderías o a la escuela que no estén vacunados también deben excluirse. El período de exclusión sería a partir del octavo día desde la primera exposición al sarpullido hasta el día 21 después de la exposición al sarpullido.</p> <p><u>En caso de brote⁶</u>, excluir a los estudiantes no inmunizados sin historial de vacunación contra la varicela desde el comienzo del brote (o del día que se apreció por primera vez) hasta el día 21 después de la aparición del sarpullido en la última persona diagnosticada en la escuela afectada.⁷</p> <p>Los estudiantes y personal pueden regresar inmediatamente presentando el recibo de la vacuna contra la varicela.</p> <p>Las estudiantes y personal embarazadas no deben recibir inmunización contra la varicela.</p> | <p>Los estudiantes no inmunizados que reciban su primera dosis de la vacuna contra la varicela como parte del control de brotes, pueden ser readmitidos inmediatamente en la escuela o instalaciones del centro de cuidado infantil.</p> |

⁶ Un brote de varicela es definido como 5 o más casos dentro de 6 semanas en un área común, tales como la escuela, centro de cuidado infantil, comunidad, o área institucional.

⁷ Un brote leve de casos de varicela (en personas inmunizadas) es generalmente considerado menos infeccioso que casos en personas no inmunizadas. Consultar con el DHEC cuando sea necesario para recibir orientación sobre la exclusión durante brotes de varicela o cuando pueda extenderse una exclusión más allá del período de incubación (por ejemplo más de 21 días).

Los niños en centros de cuidado infantil y estudiantes en la escuela con las siguientes condiciones no se encuentran normalmente excluidos, al menos mientras cuenten con la salud suficiente para participar en actividades de rutina:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aftas • Infección crónica de Hepatitis B o C • Resfríos: La exclusión no está garantizada aún si la enfermedad está asociada con secreción nasal verde o amarilla, siempre que el estudiante no tenga fiebre o cualquiera de los otros síntomas excluibles descritos en este documento • Úlceras bucales • Tos no asociada con una enfermedad infecciosa o fiebre • Difteria • Citomegalovirus (Pueden aplicar exclusiones para educación física y deportes) • Enfermedades propagadas por mosquitos: Malaria, Virus del Nilo occidental • Enfermedades propagadas por garrapatas: Babesiosis, Ehrlichiosis, enfermedad de Lyme, Fiebre de las montañas rocosas, Tularemia. | <ul style="list-style-type: none"> • Infección del oído • Eritema infeccioso (Infección por Parvovirus B19), una vez que el sarpullido ha aparecido y el niño ya no tiene más fiebre • Infección por VIH • Mononucleosis (Pueden aplicar exclusiones para educación física y deportes) • Individuo portador o infectado con SARM (siglas en inglés, MRSA) • Oxiuros • Sarpullido, sin fiebre o cambio de comportamiento • Roséola, una vez que ya no haya fiebre • Eritema infeccioso • Infección del tracto urinario • Verrugas, incluyendo molusco contagioso • Sarpullido por hongos del pañal. |
|---|--|

Referencias:

American Academy of Pediatrics. *Model Childcare Health Policies* Rosemont, PA: Healthy Childcare Pennsylvania.

American Academy of Pediatrics. 2015. *Red Book: 2015 Report of the Committee on Infectious Diseases* (30th ed.). (D. W. Kimberlin, M. T. Brady, M. A. Jackson, & S. S. Long, Eds.) Elk Grove Village, IL: American Academy of Pediatrics.

American Academy of Pediatrics. (2013). *Managing Infectious Diseases in Child Care and Schools: A Quick Reference Guide* (3rd ed.). (S. S. Aronson, & T. R. Shope, Eds.) Elk Grove Village, IL: American Academy of Pediatrics.

American Academy of Pediatrics, American Public Health Association, National Resource Center for Health and Safety in Child Care and Early Childhood Education. (2011). *Caring for Our Children: National Health and Safety Performance Standards: Guidelines for Out-of-Home Child Care Programs* (3rd. ed.). Retrieved from http://nrckids.org/CFOC3/CFOC3_color.pdf

Centers for Disease Control and Prevention. (2010, August 9). *MRSA infections: Information and advice about MRSA for school officials*. from cdc.gov: <http://www.cdc.gov/mrsa/community/schools/index.html>

Lopez, A. S., & Marin, M. (2008). *Strategies for the control and investigation of varicella outbreaks 2008*. Retrieved May 28, 2013, from Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Immunization and Respiratory Diseases: <http://www.cdc.gov/chickenpox/outbreaks/downloads/manual.pdf>

SC Department of Social Services, Division of Child Day Care Licensing and Regulatory Services. (2005, March 2). *SC Code of Regulations 114-505: Health, Sanitation, and Safety*. Retrieved from <http://www.scchildcare.org/media/540/06.pdf>